



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

DECRETO N^o 402

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **HE RESUELTO:** convocar sesión **ordinaria del Pleno del Ayuntamiento**, a celebrar el próximo **JUEVES, día 27 de junio de 2013**, a las **19:00 horas** en primera convocatoria y en segunda dos días después a la misma hora; debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. ASUNTOS DE OFICIO:

PUNTO 1^o.- Aprobación acta de la sesión n^o 01/13, de 01 de abril, de carácter ordinario.

II. ASUNTOS ORDINARIOS:

PUNTO 2^o.- Dictamen sobre propuesta aprobación definitiva Ordenanza reguladora del funcionamiento del Registro Público Municipal de demandantes de vivienda protegida de San José del Valle.

PUNTO 3^o.- Dictamen sobre propuesta de aprobación inicial modificación Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones de recreo, situados en terrenos de uso público local así como industrias callejeras y ambulantes.

PUNTO 4^o.- Dictamen sobre Recursos de Reposición contra aprobación definitiva Proyecto de Reparcelación Unidad Ejecución Bda. La Parada, formulados por D. Antonio Coronil Tenorio, D. Manuel Navarro García, D. Juan Chacón Cortes, D. Gabriel Moreno Delgado y D. Salvador Moreno Delgado.

PUNTO 5^o.- Dictamen sobre propuesta aprobación inicial Estatutos Consorcio Bahía de Cádiz.

PUNTO 6^o.- Dictamen sobre aprobación Bases para selección de peones de vías, obras y servicios generales para constitución Bolsa de Trabajo.

PUNTO 7^o.- Dictamen sobre propuesta formulada por grupo municipal P.S.O.E. sobre los efectos de la Reforma Local en los Servicios Sociales Municipales.

PUNTO 8^o.- Dictamen sobre aprobación Cuenta General de 2.011

III. ASUNTOS DE URGENCIA:

PUNTO 9^o.- Asuntos de urgencia.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

IV. FASE DE CONTROL ÓRGANOS

DE GOBIERNO:

PUNTO 10º.- Dar cuentas de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía desde el 25 de marzo de 2013 a 26 de junio de 2013, ambos inclusive.

PUNTO 11º.- Turno de ruegos.

PUNTO 12º.- Turno de preguntas.

Por el Secretario-Interventor se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatoria.

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha que encabeza, de todo lo cual, como Secretario-Interventor, DOY FE.

Cúmplase.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,

Fdo. Antonio García Ortega

Fdo. Jorge Jiménez Oliva